



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 12/2020
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 22 de diciembre de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 12/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Alberto Muñiz, Mauricio Álamo, Roberto Paulsen, Pedro Egaña, Marcela Medel, Nicolás Mladinic y Luz Croxatto. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, los funcionarios de la Secretaría Susana Tello y Carlos Basulto, y el abogado Nicolás Córdova del Departamento Jurídico.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	SECRETARÍA	• Unidad industria Fondo de Fomento Audiovisual • Cine en centros culturales, propuesta 2021 • Apertura presupuestaria
2	VARIOS	

Desarrollo de la Sesión

1. Secretaría

Unidad industria Fondo de Fomento Audiovisual

La Secretaría explica que se creará la Unidad de Industria la que funcionará en la Secretaría, la cual busca cumplir con el componente de exportación y posicionamiento internacional, además de desarrollar la incorporación del Programa de Industrias

Creativas a la Secretaría. Agrega que esta Unidad, coordinará y ejecutará de todas las líneas afines con la industria creativa, tanto las líneas que ya se han venido trabajado en el Fondo de Fomento Audiovisual, así como la implementación y ejecución de nuevas líneas que responderán a las necesidades que se han activado en el sector, debido a la disminución que ha sufrido el presupuesto que mantenía CORFO, en relación a esta área.

Continúa diciendo la Secretaría, que esta Unidad tendrá un trabajo vinculante y colaborativo con la Secretaría de Economía Creativa y además con Ondamedia.cl en lo referido a la distribución de contenidos nacionales en plataforma. También menciona, que la Unidad estará compuesta por los siguientes integrantes: (i) Encargada de Unidad; (ii) Coordinador Nacional; y (iii) Coordinador Internacional.

A continuación, se hace referencia a que la implementación de esta Unidad se llevará a cabo por medio de dos líneas de trabajo que se ejecutarán de manera paralela. Las líneas de trabajo referidas por la Secretaría son las siguientes:

(i) Desarrollo y ejecución de líneas de apoyo a la industria: con el objetivo de evitar una dispersión presupuestaria, el Fondo de Fomento Audiovisual tuvo un incremento presupuestario (\$1.099.694 miles de millones de pesos) con la instrucción de ejecutarlo en un Programa de Industrias Creativas (Glosa 10 de la Ley de Presupuestos 2021). Agrega la Secretaría, que con el objetivo de no desatender las áreas que CORFO venía trabajando, sumado a la revisión de las líneas y programas que ya están en proceso en el Fondo de Fomento Audiovisual se diseñarán junto al CAIA las nuevas bases para una convocatoria que se realizará el primer trimestre de 2021.

La Secretaría entrega un cronograma tentativo respecto de la implementación de la línea de Apoyo a la Industria a desarrollar, dicho cronograma incluye el diseño de convocatoria, la presentación ante el Consejo, el diseño de bases, entre otros.

Señala que al trabajo de esta línea incluirá materias referentes a la distribución, portafolio de proyectos y asistencia a mercados.

(ii) Diseñar la formulación del Programa de industrias Creativas: la Secretaría hace presente que el diseño e implementación del programa se hará por medio de una metodología participativa que permita involucrar a diversos actores del ecosistema audiovisual para el levantamiento de recomendaciones. Además, se busca registrar y sistematizar los resultados del proceso participativo e identificar el problema público que debe atender este programa, generando componentes e indicadores al respecto; también se busca diseñar los instrumentos que serán incorporados en el diseño de concurso para la convocatoria 2021 para ejecución de manera orgánica el concurso con presupuesto 2022.

En relación a la metodología participativa, la Secretaría menciona que esto se realizará por medio de la contratación de una empresa externa, el proceso contará asimismo con un Equipo de Contraparte que coordinará las actividades a realizar en el proyecto y validará los entregables de cada etapa; un Consejo Asesor que será un equipo estratégico encargado de definir y validar la información levantada en el proceso; y Actores del ecosistema participantes del proceso participativo, cuyos agentes participarán de las actividades del proceso participativo. La Secretaría presenta un

cronograma del proceso, el cual se tiene proyectado, tenga una duración de 12 semanas.

Los Consejeros formulan sus preguntas a la Secretaría y debaten latamente sobre el alcance de la creación de la Unidad y el diseño del Programa. Los Consejeros aprueban la realización de los procesos referidos y la Secretaría se compromete a enviar el cronograma con todas las partes comprometidas para cumplir con el proceso y para ser difundido en el sector.

Cine en Centros Culturales, propuesta 2021

La Secretaría entrega datos y antecedentes sobre el Programa de Cine en Centros Culturales para el año 2020, específicamente, menciona cuales fueron los espacios culturales beneficiados con este programa, lo cual se materializó por medio de capacitaciones realizadas por la plataforma Zoom entre los días 16 al 19 de noviembre, mencionando la Secretaría los temas tratados en cada capacitación, quienes fueron los tutores para cada tema y el material que se les entregó a los centros en dicha instancia.

Continúa diciendo la Secretaría que, durante el año 2021, el Programa de Cine en Centros Culturales pretende llevar a los territorios programación de cine chileno y actividades de mediación audiovisual, para ello, se continuará trabajando con los espacios culturales capacitados durante el 2020.

Para iniciar un trabajo pertinente con la realidad de cada territorio, la Secretaría menciona, que el programa elaborará un diagnóstico de los públicos de cine de cada espacio, dicho diagnóstico, complementará el trabajo que ya han realizado los espacios en el contexto de la convocatoria de Planes de Desarrollo de Públicos. Esta evaluación inicial permitirá analizar cuál es la programación más adecuada para cada territorio y además entregará información relevante para evaluar el avance en gestión y programación de cada espacio cultural.

Menciona la Secretaría que, con posterioridad al diagnóstico inicial, se pondrá en marcha la programación y actividades de mediación en cada espacio cultural, dichas actividades se realizarán de modo presencial y digital. Las actividades referidas, se realizarán durante 3 meses y contarán con películas chilenas de estreno y otras películas chilenas de interés para los espacios culturales; las exhibiciones serán acompañadas de actividades de mediación, generando diálogos que acerquen a los públicos con el cine chileno.

Continúa exponiendo la Secretaría, que para desarrollar la programación digital, el programa contempla la implementación de una plataforma web, que permita recopilar datos de quiénes visitan el sitio y participan de las actividades de exhibición y mediación, permitiendo caracterizar a los públicos digitales de los centros culturales además, esta plataforma permitirá entregar mayor visibilidad digital a los espacios culturales, sobre todo a aquellos que carecen de plataformas adecuadas para contactarse con sus públicos.

La Secretaría señala las etapas que se desarrollarán durante el 2021, como la implementación, la exhibición presencial y digital, las actividades de mediación, y la evaluación y seguimiento. Además agrega una planificación estimada de los procesos administrativos y la implementación de la programación.

Se presenta a los Consejeros un presupuesto estimado de \$85.000.000, para los ítems de Programación y actividades de mediación presenciales (incluye gastos de sanitización), Programación y actividades de mediación digital, y Evaluación y seguimiento.

El Consejero Paulsen propone que los Consejeros tengan un rol de supervisión y apoyo en instancias como estas, por lo mismo, se ofrece para realizar una labor de esta índole en el Programa en cuestión.

Acuerdo N°1: Por unanimidad de los Consejeros se aprueba la suma de \$85.000.000.- para el presupuesto 2021 del Programa de Cine en Centros Culturales conforme a lo que consta en la presente acta, los que tendrán imputación al artículo 9 letra m) de la Ley N° 19.981.

Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y disponibilidad presupuestaria.

Apertura presupuestaria

La Secretaría presenta una propuesta de apertura presupuestaria del Fondo de Fomento Audiovisual, con los recursos distribuidos por tipo de procedimiento de ejecución de recursos, para el año 2021, de acuerdo a la Ley de Presupuestos para el sector público año 2021.

A continuación, la Secretaría muestra el siguiente cuadro con el detalle de la propuesta y lo somete a la aprobación de los Consejeros, describiendo los programas y convocatorias que componen cada asignación:

ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2021
COMPONENTE 1 Concurso de proyectos	\$6.643.349.000
COMPONENTE 2 Asignación directa	\$2.019.328.000
COMPONENTE 3 Proyectos especiales Letra M (Ley N° 19.981, artículo 9)	\$1.433.963.000
TOTAL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL	\$10.096.640.000

Finalmente la Secretaría hace presente respecto que de acuerdo a la ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público año 2021, el Fondo de Fomento Audiovisual debe ejecutar \$1.099.694.000 en un Programa de Industrias Creativas (Glosa 10). La distribución de ese monto puede estar en cualquiera de los tres componentes y serán incorporadas en la medida que se definan las líneas y actividades correspondientes.

ACUERDO N°2: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda la apertura presupuestaria para el Presupuesto del Fondo de Fomento Audiovisual 2021, de acuerdo a la propuesta de la Secretaría.

2. Varios

La consejera Rosselot toma la palabra en circunstancias que es su último Consejo como representante de los documentalistas, agradece al sector documental por la confianza entregada, además de valorar los nexos y lazos que este Consejo permite en el amplio sector audiovisual, siendo para ella un periodo de aprendizaje.

Con respecto a la situación del Consejo, se muestra crítica ante los procesos, especialmente en los tiempos actuales, pero destaca que siempre fueron bien acogidas sus críticas constructivas por parte de la Secretaría. Además, menciona, que valora que existan iniciativas como las modificaciones de ley y los temas sobre derechos de autor, los cuales servirán para robustecer el sector.

Continúa diciendo que se debe mejorar la forma de exponer y dar a conocer las obras audiovisuales, por lo que se deben usar todas las instancias para una mejor visualización de los contenidos. Agrega que seguirá pendiente el tema de los "polos audiovisuales", los cuales permitan que se desarrollen de mejor manera el sector en los territorios; también cree que la Comisión Fílmica se debe abordar de una forma más omnicomprendensiva, debiendo realizar un trabajo ampliado para mejorarla.

Por último, agradece a todo el Consejo, al Secretario y a los funcionarios de la Secretaría por el trabajo desempeñado, también, agradece al Subsecretario por tener siempre una actitud tolerante y dispuesta ante opiniones diferentes.

El Subsecretario, Secretaría y demás Consejeros agradecen el trabajo realizado por la Consejera.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 16:55 se pone término a la sesión.


JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

